

LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA

UNA OPINION A TRAVES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Honorables autoridades que nos acompañan, distinguido público que esta tarde nos favorece con su presencia, compañeros estudiantes, señoras y señores, público en general.

Es verdaderamente un privilegio el poder dirigirme a ustedes en este foro con *la intención de dar a conocer el punto de vista de un grupo de estudiantes de la Universidad Tecnológica de Torreón*, es un honor que se nos haya permitido representar a esta institución que tanto queremos y respetamos. Espero que este escrito ayude un poco a que la voz de los estudiantes y ciudadanos en general que normalmente no participamos en política, en la acepción actual del término y que rara vez tenemos estas oportunidades, sea escuchada y ojalá siembre una semilla de inquietud en alguno de ustedes.

Nuestra intervención se basa en la LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE COAHUILA, tomando en cuenta principalmente los artículos 3 que se refiere a los principios de la asociación ciudadana comunitaria, el artículo 5 que alude a los instrumentos de organización ciudadana y al artículo 13 que hace mención a los principios democráticos de la participación.

Por otro lado también tomamos como referente algunos mecanismos que menciona esta ley como el plebiscito, el referendo, la iniciativa popular, la consulta popular y la colaboración comunitaria. Todo lo anterior nos da un encuadre básico para analizar cual es la verdadera participación popular en la política de mi estado y que grado de libertad existe para dicha participación.

Nos parece, desde nuestro muy particular punto de vista, que en Coahuila y en todo México no son las leyes y las reglamentaciones lo que nos hace falta, ni serán estas lo que haga que el pueblo, del cual formamos parte, participe de una manera libre, soberana y sin coacciones en política.

De todos es sabido que las organizaciones populares son cooptadas por los partidos políticos para controlar su accionar y su influencia en un evento pre y electoral. Es un hecho conocido por todos que dichas organizaciones están corrompidas por las dádivas de los partidos, principalmente de aquellos que se encuentran en el poder.

No podemos esperar democracia mientras aceptemos estos actos de corrupción electoral, solo desarrollando una educación escolar, cívica y política podemos aspirar a participar más y mejor en la vida política de nuestro estado y de nuestra nación. Para ello es imprescindible abatir la pobreza económica y fomentar y crear más empleos, una persona con hambre es fácil presa de quien detenta el poder hasta que su misma pobreza lo empuja a tomar decisiones extremas, ¿Cuántas revoluciones han empezado así?

Por último, los estudiantes de la Universidad tecnológica de Torreón proponemos que todo aquel que participe en política con un cargo de elección popular, sea muy honesto consigo mismo y deje ya la politiquería que solo ve sus intereses de partido o sus intereses personales y vuelva a la esencia de lo que verdaderamente es: un servidor público.

También queremos proponer que se permita candidaturas a puestos de elección popular de personas que no sean militantes de ningún partido, esto está en nuestra carta magna y es parte esencial de la misma.

Seguramente todo lo anterior parezca una quimera, y ciertamente en este momento lo es. Pero nuestra revolución empezó con esto, con un sueño.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN

Antonio Flores González y

Luis Roberto Rea Beltrán

Torreón, Coah. Marzo 25 de 2010